CONTRATO GJ 204 DE 2021

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATISTA:	IMPRIDEAS S.A.S.
NIT.	900.305.563-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO RESTREPO VELEZ
C.C.:	98.558.678
OBJETO:	SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE INSUMOS DE DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DEL 2015 Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($228.332.440) IVA INCLUIDO
DURACIÓN:	TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Entre los suscritos, **JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA,** identificado con la cédula de ciudadanía 71.388.513 de Medellín, actuando en calidad de Rector, designado mediante Acuerdo 008 del 16 de marzo de 2018, del Honorable Consejo Directivo, y como tal en representación legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**, con NIT. 890.980.153-1, otrora Instituto Técnico del Orden Nacional, reorganizado por la Ley 52 de 1982, y que mediante la Resolución 1237 del 16 de marzo de 2007, adquirió la calidad de Institución Universitaria, incorporada al Municipio de Medellín, mediante Acuerdo Municipal 028 del 31 de julio de 2008, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará LA INSTITUCIÓN, de una parte y **ALEJANDRO RESTREPO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.558.678, representante legal de IMPRIDEAS S.A.S., con NIT. 900.305.563-1, de otra parte, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar el presente contrato luego de la Adjudicación de la Subasta Inversa Electrónica SIE 032 de 2021, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El CONTRATISTA se obliga para con **LA INSTITUCIÓN** al "Servicio de impresión e instalación de insumos de demarcación y señalización para el cumplimiento del Decreto 1072 del 2015 y el fortalecimiento de las acciones de prevención, preparación y atención de emergencias en el campus de la Institución Universitaria Pascual Bravo", cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada p**or LA INSTITUCIÓN** las cuales hacen parte integrante del contrato, y se relacionan en el Anexo A. **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($228.332.440) IVA INCLUIDO. CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**: **LA INSTITUCIÓN** cancelará a **EL CONTRATISTA,** La Institución Universitaria Pascual Bravo realizará un solo pago, dentro de los 30 días siguientes a la entrega e instalación de las señales previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para el pago se deberá presentar factura o documento equivalente, informe de actividades, certificado de paz y salvo de aportes del sistema de seguridad social y obtener el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO I**: El pago se surtirá con sujeción a los procedimientos internos establecidos por la dependencia encargada por transferencia electrónica de fondos, y en caso de que el día programado para el pago corresponda a un sábado, domingo o festivo el pago se efectuará el día hábil inmediatamente siguiente. **PARÁGRAFO II. REPORTE DE CUENTA BANCARIA.** El CONTRATISTA se obliga a informar a la Institución, una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por cualquier concepto le efectúe LA INSTITUCIÓN. **PARÁGRAFO III. AUTORIZACIÓN DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a la **INSTITUCIÓN**, para descontar de sus pagos, honorarios y demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las Normas legales establezcan para este tipo de pagos. En caso que el contratista no se encuentre a paz y salvo con la Institución, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Dirección financiera, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. El plazo del contrato será de treinta (30) días hábiles sin superar el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de la firma del acta de inicio. El acta de inicio se firmará por parte del contratista y el Supervisor del contrato una vez sea legalizado el mismo y previo el cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales para el perfeccionamiento y ejecución. No obstante, la Institución se reserva el derecho a dar por terminado unilateralmente el contrato en el momento que lo considere conveniente en caso de incumplimiento. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **LA INSTITUCIÓN. CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes. **PARÁGRAFO:** Una vez entregado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (03) días hábiles para legalizarlo. **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES. El CONTRATISTA** se obliga para con **la INSTITUCIÓN** a: 1. Garantizar que los insumos sean nuevos, de óptima calidad, y en cumplimiento de las especificaciones técnicas. 2. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 3. Informar por escrito al supervisor del contrato sobre la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones de ser procedente según el caso. 4. Atender oportunamente las recomendaciones, dadas por el SUPERVISOR, con

el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. 5. Cumplir con la entrega de los elementos requeridos en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos. 6. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual. 7. Entregar los insumos en un tiempo no mayor a los descritos en el plazo. 8. Cumplir con las normas del SG-SST de la Institución. 9. Cumplir con los requisitos administrativos para el pago. 10. Cumplir con las normas técnicas en la elaboración e instalación de las señales de prevención. 11. Asumir por su cuenta y riesgo el pago de insumos, herramientas, transporte y mano de obra necesarios para la instalación de las señales. 12. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto del contrato. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** El proveedor deberá entregar la ficha técnica de los materiales usados en la fabricación. 2. Garantizar la calidad de los productos y su instalación, para el efecto otorgará una garantía de 4 años. 3. Asumir por su cuenta y riesgo y con debida diligencia las reclamaciones, acciones, y trámites necesarios tendientes a obtener la garantía de los productos y su instalación. 4. Los productos suministrados deben ser nuevos, de óptima calidad y atendiendo las especificaciones técnicas previstas en el presente estudio; en caso de inconformidad en el producto respecto a las características contratadas y/o solicitadas, los elementos deberán cambiarse en un plazo no mayor a 5 días calendario, a partir de la fecha de reclamación, realizada por el supervisor del contrato. 5. Los elementos objeto del contrato se deberán entregar en la Institución Universitaria Pascual Bravo: Calle 73 No. 73A – 226 entre el horario de 8:00 a.m. y 5:00 p.m., previa notificación telefónica con el supervisor del contrato. 6. El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base y la forma será cuadrada o rectangular como sea necesario para acomodar el símbolo o texto. El color verde cubrirá al menos el 50% del área de la señal. Cuando se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, éste será obtenido usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de información. 7. Las señalizaciones deben estar elaboradas para orientar en caso de fallo de iluminación o falta de visibilidad por humo, para esto se requiere de material fotoluminiscente que permitiría orientarse incluso en caso de fallo de la iluminación o cuando el humo dificultase la visibilidad de las señales de panel. La señalización fotoluminiscente debe tener una duración de 12 horas. 8. En la instalación el contratista debe disponer señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo. 9. La señalización deberá ser diseñada de acuerdo con la tabla N° 4 y 5 de la NTC 1461 donde se estable las coordenadas de cromaticidad de los colores permitidos con sus respectivos factores de luminancia. 10. La banda antideslizante deberá ser foto luminiscentes garantizando su luminosidad aproximadamente de 8 horas. 11. Se deberá realizar muestra o prueba inicial para la señalización de cada una de ellas para determinar la conformidad del diseño, presentación y material; la señalización debe tener un recubrimiento para que el vinilo no pueda despegarse mecánicamente. 12. El contratista deberá garantizar el retiro de la señalización antigua donde se instale la nueva donde aplique. 13. Cuando se requiera obra civil para la instalación el contratista deberá correr con los gastos de materiales y mano de obra, para el efecto se establecerá un recorrido por la institución para que los interesados adviertan dicha situación previa a la presentación de la oferta. En todo caso, se mantendrán las instalaciones en condiciones de uniformidad. 14. Entregar ficha técnica de los materiales utilizados en la fabricación de la señalización. 15. Todos los insumos para la señalización y demarcación deberán tener una garantía de 4 años por defecto en los materiales o fallas en la instalación. 16. La instalación de las lámparas de emergencias se realizará por cuenta y riesgo del contratista, razón por la cual, deberá

verificar en la visita los puntos de conexión a fin de estimar la adaptación y/o reubicación de las ya existentes cuando aplique. En todo caso, se mantendrán las instalaciones en condiciones de uniformidad. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FRENTE AL SG-SST. Documentos que debe entregar el contratista adjudicado para el inicio del contrato.** A quien se le adjudique el contrato, deberá enviar para revisión por parte de SST, los siguientes: 1. Certificado de la realización de la inducción de la institución universitaria, para lo cual debe escribir al correo maria.herreraa@pascualbravo.edu.co y tebeltran@pascualbravo.edu.co cinco días antes del inicio. 2. Seguridad social vigente en el nivel correspondiente del personal que vaya a estar en las instalaciones del Pascual en nivel adecuado para realizar la tarea. 3. Licencia de la Seccional de Salud del lugar de expedición que corresponda, del responsable de seguridad y salud en el trabajo, encargado de firmar las investigaciones de accidentes graves y mortales del contratista y subcontratistas. 4. Certificado del curso del SG-SST de 50 horas del Ministerio de Trabajo de la persona encargada del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista y subcontratista con vigencia menor a tres (3) años o la actualización de las 20 horas. 5. Registro de socialización de Instructivo propio de qué hacer en caso de incidente, accidente y enfermedad común durante su estadía en las instalaciones de la Institución Universitaria Pascual Bravo. 6. ATS anexo a este documento, (deben traerlo diligenciado completamente firmado por el empleador y responsable de Seguridad y Salud en el trabajo). Este formato será enviado al correo del contratista que sea adjudicado. 7. Matriz de Elementos y equipos y de Protección Personal ajustada con los elementos propios para el manejo de covid-19. **CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: la INSTITUCIÓN se obliga a: **1.** Expedir el certificado de Registro presupuestal del contrato**. 2**. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad prevista en el mismo. **3**.Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. **4.** Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato. **5**. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. **6.** Realizar revisión del material o suministro entregado y solicitar los debidos cambios de forma inmediata o desde el momento en que se tiene conocimiento de los imperfectos, defectos o daño de los materiales. **7**. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA. PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **CLÁUSULA NOVENA. GARANTÍAS.** El contratista debe aportar, mediante la adquisición de la póliza única o garantía única, las siguientes garantías: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Cubrirá a la Institución Universitaria Pascual Bravo de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Este amparo comprende además siempre el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**. Este amparo cubrirá la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato. La garantía se establecerá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y cuatro (4) años más. **PARAGRAFO I**: El contratista deberá presentar el recibo de pago de la póliza, expedido por la aseguradora

correspondiente. **PARÁGRAFO II**: El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esa cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **PARÁGRAFO III:** Si el contratista se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la Institución Universitaria Pascual Bravo y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato autoriza expresamente a la Institución para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a si favor, son que por ello se entienda que el CONTRATISTA no asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. **CLÁUSULA DECIMA: RESTABLECIMIENTO, REPOSICION O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA** está obligado a restablecer o reponer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El incumplimiento de la obligación del **CONTRATISTA** de mantener la suficiencia de la garantía, facultará a la INSTITUCIÓN a declarar la caducidad del contrato. **DÉCIMA PRIMERA: MULTAS.** En caso de incurrir **EL CONTRATISTA** en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, éste faculta a la Institución para imponer multas, para lo cual procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución del contrato será sancionado pecuniariamente de conformidad con las siguientes estipulaciones: a) Si el incumplimiento es total y/o se declara la terminación o caducidad del contrato, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor correspondiente a la parte que se dejó de cumplir o al valor total del contrato, según el caso. b) Si el incumplimiento es parcial por parte del CONTRATISTA, éste reconocerá y pagará a LA INSTITUCIÓN, una suma equivalente al uno por mil (5X1000) del valor del contrato por cada día de retardo en el cumplimiento de la respectiva obligación, sin que éste pueda superar el diez (10%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO I:** Para la imposición de las multas, **la INSTITUCIÓN** dará aplicación al debido proceso. **PARÁGRAFO II** Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte de la INSTITUCIÓN, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL.** Esta cláusula se hará exigible unilateralmente sin necesidad de declaratoria judicial, cuando a juicio de la institución y previo informe de la supervisión, el contratista incurra en incumplimiento grave y severo del contrato. Esta cláusula se impondrá unilateralmente mediante acto administrativo. Se estipula una cláusula penal a favor de LA INSTITUCION equivalente al 10% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad o del incumplimiento del contrato del contrato grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude a EL CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CADUCIDAD.** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución

del contrato y se evidencie, a criterio de la INSTITUCIÓN, que puede conducir a su paralización, éste mediante acto motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** Será obligación del **CONTRATISTA** mantener libre a la INSTITUCIÓN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.** Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de **EL CONTRATISTA**, y los que implique para **la INSTITUCIÓN** el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la siguiente imputación presupuestal: **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El presente proceso se encuentra sustentado bajo los Certificados de Disponibilidad Nos. 5192 y 5194 del 24 de septiembre de 2021, expedidos por la Dirección Financiera. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **LA INSTITUCIÓN**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN.** Para la Supervisión del presente contrato se designa EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO o quien haga sus veces, o a quien se delegue, el cual deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato. **PARÁGRAFO 1:** El supervisor del contrato tendrá la facultad de realizar ajustes o modificaciones a los aspectos técnicos del objeto del contrato a solicitud del contratista, previa justificación y estudio ante el comité de contratación, siempre que las modificaciones solicitadas no impliquen alteración al objeto del contrato y no se afecte la ecuación económica del mismo. **PARÁGRAFO 2:** El supervisor podrá ser sustituido en cualquier momento; en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, el informe de su gestión. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con **la INSTITUCIÓN**. Adicionalmente, autoriza para que, en la Dirección Financiera de la INSTITUCIÓN, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención de lo anterior dará lugar a las sanciones de Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** Este contrato se celebra en consideración a las calidades del contratista, por lo tanto, no podrá cederse total o parcialmente los derechos y obligaciones, ni realizar subcontratos, salvo autorización previa y expresa de la institución. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** además de las sanciones penales a que hubiere lugar, el contratista será responsable de los prejuicios originados en el mal desempeño de las actividades y de las demás responsabilidades contenidas en las normas sobre contratación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** el contratista se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrarla a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: IMPUESTOS:** Antes del perfeccionamiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá cancelar por su cuenta el

valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente. **PARÁGRAFO 1:** Al momento de presentar la factura o documento equivalente **la INSTITUCIÓN** efectuará las deducciones pertinentes a **EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO 2:** Si durante la ejecución del contrato ocurren cambios o modificaciones en la normatividad tributaria que afecten a **EL CONTRATISTA** respecto de las deducciones pertinentes, deberán ser informados a **la INSTITUCIÓN** oportunamente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. TERMINACIÓN.** El presente Contrato podrá darse por terminado: 1) Por ejecución del objeto. 2) Vencimiento del plazo inicial, de sus prorrogas o adiciones. 3) Por grave incumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes. **CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA: LIQUIDACION:** El presente contrato será objeto de liquidación bilateral en un término máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al presente contrato: **a)** Certificado de Disponibilidad, **b)** Estudios previos y anexos**,** c) Compromiso Presupuestal, **d)** Pliego de Condiciones, e**)** Propuesta presentada por el Contratista, f**)** Certificado de existencia y representación, y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veinticinco (25) días de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Original firmado
JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
LA INSTITUCIÓN

ALEJANDRO RESTREPO VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IMPRIDEAS S.A.S.
EL CONTRATISTA

Proyectó: Natalia Martínez Botero Abogada Contratista	Revisó: Yolima Cardona Morales - Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo – Secretario General
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXO I

ITEM	DESCRIP CIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA UNITARIO	SUBTOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
1	Salida/Exit	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 400 mm x 200 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	144	UNIDAD	$ 54,228	$ 10,303	$ 7,808,832	$ 1,483,678	$ 9,292,510
2	Salida/Exit	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 800 mm x 400 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	2	UNIDAD	$ 186,837	$ 35,499	$ 373,674	$ 70,998	$ 444,672
3	Ruta de evacuació n hacia la derecha Ruta de evacuaci	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm - tipo bandera con pestaña lateral y vinilo	4	UNIDAD	$ 153,799	$ 29,222	$ 615,196	$ 116,887	$ 732,083

	ó n hacia la izquierda	fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) - impresión a dos caras flecha derecha - flecha izquierda . Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
4	Ruta de evacuaci ó n hacia la derecha	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara, resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 800 x 400 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	8	UNIDAD	$ 401,016	$ 76,193	$ 3,208,128	$ 609,544	$ 3,817,672
5	Ruta de evacuaci ó n hacia la derecha	Servicio de impresión de señalética: Dimensión: 600 x 300 Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en	1	UNIDAD	$ 586,714	$ 111,476	$ 586,714	$ 111,476	$ 698,190

		pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Soporte: Pedestal en ángulo de 1 1/2¨ x 3/16¨ x 25000 mm de altura - pintado con pintura negra para exteriores. Idioma: Español e Ingles Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
6	Ruta de evacuación hacia la izquierda	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara, resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Soporte: Pedestal en ángulo de 1 1/2¨ x 3/16¨ x 25000 mm de altura - pintado con pintura negra para exteriores Idioma: Español e Ingles Dimensión: 600 x 300 Incluir en la esquina superior izquierda el	5	UNIDAD	$ 591,271	$ 112,341	$ 2,956,355	$ 561,707	$ 3,518,062

		imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
7	símbolo se accesibil id ad	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública en material reflectivo, resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo blanco. Soporte: Pedestal en ángulo de 1 1/2¨ x 3/16¨ x 25000 mm de altura - pintado con pintura negra para exteriores Dimensión: 600 x 300 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	1	UNIDAD	$ 632,284	$ 120,134	$ 632,284	$ 120,134	$ 752,418
8	símbolo se accesibil id ad	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo blanco Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	16	UNIDAD	$ 134,659	$ 25,585	$ 2,154,544	$ 409,363	$ 2,563,907
9	símbolo se accesibil id ad	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en suspensión y señales	1	UNIDAD	$ 595,828	$ 113,207	$ 595,828	$ 113,207	$ 709,035

		de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara. Color: Fondo blanco. Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
10	Ruta de evacuación bajando hacia la derecha	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en suspensión y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara. Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Dimensión: 600 x 300. Idioma: Español e Ingles. Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	1	UNIDAD	$ 595,828	$ 113,207	$ 595,828	$ 113,207	$ 709,035
11	Ruta de evacuación bajando hacia la izquierda	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara. Color: Fondo verde	1	UNIDAD	$ 559,372	$ 106,281	$ 559,372	$ 106,281	$ 665,653

		esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 x 300 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
12	Ruta de evacuación bajando hacia la derecha	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	1	UNIDAD	$ 151,520	$ 28,789	$ 151,520	$ 28,789	$ 180,309
13	Ruta de evacuación bajando hacia la izquierda	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo verde esmeralda y pictogramas, flechas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será	1	UNIDAD	$ 151,520	$ 28,789	$ 151,520	$ 28,789	$ 180,309

		suministrado por la Institución.							
14	Gabinete contra incendios	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	46	UNIDAD	$ 112,786	$ 21,429	$ 5,188,156	$ 985,750	$ 6,173,906
15	Gabinete contra incendios	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara - Tipo Bandera, resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 x 300 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	6	UNIDAD	$ 211,901	$ 40,261	$ 1,271,406	$ 241,567	$ 1,512,973
16	Gabinete contra incendios	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en	5	UNIDAD	$ 205,430	$ 39,032	$ 1,027,150	$ 195,159	$ 1,222,309

		pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara, resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 x 300 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
17	Extintor Fire extinguish er	Servicio de impresión de señalética: Dimensión: 600 mm x 300 mm Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Tipo de fijación: Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano marca 3M de alta resistencia. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 mm x 300 300mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	130	UNIDAD	$ 112,786	$ 21,429	$ 14,662,180	$ 2,785,814	$ 17,447,994
18	Extintor Fire extinguish er	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm - tipo bandera con pestaña lateral y vinilo fotoluminiscente de	11	UNIDAD	$ 284,813	$ 54,114	$ 3,132,943	$ 595,259	$ 3,728,202

		alto brillo (12 horas de luminosidad) - impresión a dos caras. Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
19	DEA (Desfibrila dor externo automático)	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm - tipo bandera con pestaña lateral y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) - impresión a dos caras. Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión:600 mm x 300 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	1	UNIDAD	$ 120,761	$ 22,945	$ 120,761	$ 22,945	$ 143,706
20	DEA (Desfibrila dor externo automático)	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Siglas en Español Dimensión: 600 mm x 300 mm Incluir en la esquina	3	UNIDAD	$ 120,761	$ 22,945	$ 362,283	$ 68,834	$ 431,117

		superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
21	Aro Salvavidas	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal, señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por una cara. Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 800 x 400 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	3	UNIDAD	$ 430,637	$ 81,821	$ 1,291,911	$ 245,463	$ 1,537,374
22	No utilizar en caso de Emergencias	Servicio de impresión de señalética: Dimensión: 400 mm x 200 mm Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo rojo, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	18	UNIDAD	$ 42,380	$ 8,052	$ 762,840	$ 144,940	$ 907,780
23	Peligro Electricidad	Servicio de impresión de señalética: Características de los	200	UNIDAD	$ 366,839	$ 69,699	$ 73,367,800	$ 13,939,882	$ 87,307,682

		materiales: Vinilo autoadhesivo fotoluminiscente Color: Fondo amarillo, pictogramas y letras en negro. Idioma: Español e Ingles. Tamaño: 120 x 70 Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
24	Apoyar sobre la barra para abrir	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad). Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Tipo de fijación: Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano marca 3M de alta resistencia. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 400 mm x 200 300mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	8	UNIDAD	$ 52,406	$ 9,957	$ 419,248	$ 79,657	$ 498,905
25	Estación primeros auxilios Fiesta Aid Station	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad). Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 400 mm x	10	UNIDAD	$ 52,406	$ 9,957	$ 524,060	$ 99,571	$ 623,631

		200 300mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
26	Kit de derrames	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad). Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas y letras en blanco. Idioma: Español e Ingles Dimensión: 400 mm x 200 mm Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	10	UNIDAD	$ 54,228	$ 10,303	$ 542,280	$ 103,033	$ 645,313
27	Símbolo se accesibilid ad	Servicio de impresión de señalética: Dimensión: 400 mm x 200 mm Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad). Color: Fondo azul, pictogramas y letras en blanco. Tipo de fijación: Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano marca 3M de alta resistencia. Idioma: Español e Ingles Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será	3	UNIDAD	$ 54,228	$ 10,303	$ 162,684	$ 30,910	$ 193,594

		suministrado por la Institución.							
28	Ambulanci a	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública en material reflectivo resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo azul, pictogramas y letras en blanco. Pedestal a una cara - ángulo de 1 1/2¨ x 3/16¨ x 25000 mm de altura - pintado con pintura negra para exteriores. Dimensión: 600 x 300. Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.	2	UNIDAD	$ 618,613	$ 117,536	$ 1,237,226	$ 235,073	$ 1,472,299
29	Punto de encuentro	Servicio de impresión de señalética: Características de los materiales: Lámina galvanizada calibre 20 para señales en pedestal y señales de construcción y vía pública con revestimiento en pintura fotoluminiscente electrostática por las tres caras , resistente a la intemperie (agua,sol,humedad). Color: Fondo verde esmeralda, pictogramas, flechas y letras en blanco. Soporte: Pedestal a tres caras (forma de triangulo) - ángulo de 1 1/2¨ x 3/16¨ x 25000 mm de altura - pintado con pintura negra para exteriores	7	UNIDAD	$ 729,120	$ 138,533	$ 5,103,840	$ 969,730	$ 6,073,570

		Idioma: Español e Ingles. Dimensión: 800 x 400. Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
30	Banda antideslizante fundida con fotoluminiscente	Antideslizante fundido con fotoluminiscente Franja de dos pulgadas antideslizante fundido color negro y una banda central vinilo fotoluminiscente de 10 mm de 8 horas de luminosidad Longitud: De acuerdo a características de escaleras Tipos de escaleras: Concreto - metálica y madera Especificar garantía Resistente a la humedad. Resistente a grasas. Larga vida útil. Fácil limpieza. Que se adapte a cualquier superficie. Fácil Instalación	1000	METRO	$ 31,215	$ 5,931	$ 31,215,000	$ 5,930,850	$ 37,145,850
31	Lampara de emergencia e instalación	Alumbrado de emergencia Luminaria de emergencia Luminancia horizontal: No debe de ser menor a 1.0 lux Instalación: Intersección de corredores, cambios de dirección , a nivel de las escaleras y en puertas y salidas de emergencias. Suministro de energía: Independiente a la red eléctrica (excepto cuando se cargan las baterías) y esta formado por baterías recargables por la red principal y de funcionamiento seguro; Cada luminaria tiene su	5	UNIDAD	$ 219,875	$ 41,776	$ 1,099,375	$ 208,881	$ 1,308,256

		propia batería que en situación normal, está conectada de una manera flotante con la red eléctrica. Si se restablece el servicio normal, la baterías vuelven a cargarse, cada bombilla sigue funcionando incluso durante un incendio o aunque se desintegren los cables de distribución. Se debe alimentar con una fuente tomada de la acometida de la edificación y derivada antes del control general de la edificación pero después del medidor de emergía, con circuitos e interruptores independientes en forma tal que al desconectar la corriente de los demás circuitos de la edificación esta quede energizada. Localización: dos metros por encima del nivel del suelo. Respuesta: Inferior a 10 segundos en estar disponibles. Condiciones de servicio: 180 minutos todo incluido materiales y							
32	Aviso señalizaci ón de salida de alta luminosida d.	Alumbrado de emergencia Aviso señalización de salida de alta luminosidad. Suministro de energía: Independiente a la red eléctrica (excepto cuando se cargan las baterías) y esta formado por baterías recargables por la red principal y de funcionamiento seguro; Cada luminaria tiene su propia batería que en	3	UNIDAD	$ 297,344	$ 56,495	$ 892,032	$ 169,486	$ 1,061,518

		situación normal, está conectada de una manera flotante con la red eléctrica. Si se restablece el servicio normal, la baterías vuelven a cargarse, cada bombilla sigue funcionando incluso durante un incendio o aunque se desintegren los cables de distribución. Se debe alimentar con una fuente tomada de la acometida de la edificación y derivada antes del control general de la edificación pero después del medidor de emergía, con circuitos e interruptores independientes en forma tal que al desconectar la corriente de los demás circuitos de la edificación esta quede energizada. Localización: Sobrepuesto en estructura de salidas de emergencias. Respuesta: Inferior a 10 segundos en estar disponibles. Condiciones de servicio: 180 minutos							
33	Rotulo de sustancias químicas bajo el sistema globalmente armonizad o	Servicio de impresión de Rotulo de sustancias químicas bajo el sistema globalmente armonizado etiquetas adhesivas medidas 14cmx8cm material resistente a derivados del petroleo,agua y otros fluidos.	500	UNIDAD	$ 1,793	$ 341	$ 896,500	$ 170,335	$ 1,066,835
34	Rotulo de sustancias químicas bajo el	Servicio de impresión de Rotulo de sustancias químicas bajo el sistema globalmente armonizado etiquetas adhesiva	500	UNIDAD	$ 2,288	$ 435	$ 1,144,000	$ 217,360	$ 1,361,360

	sistema globalmen te armoniz ad o	medidas 28cmx14cm material resistente a derivados del petroleo,agua y otros fluidos.							
35	Adhesivo	Servicio de impresión de Adhesivo blackout laminado, Medidas: 33*48 se realizara entrega de arte al proveedor de la señalización propia de la Institución.	340	UNIDAD	$ 9,000	$ 1,710	$ 3,060,000	$ 581,400	$ 3,641,400
36	Zonas verdes de la institución	Servicio de impresión de Adhesivo blackout laminado, incluye instalación en pedestal y Poliestireno ya existente Medidas: 35*35 se realizara entrega de arte al proveedor de la señalización propia de la Institución.	40	UNIDAD	$ 19,025	$ 3,615	$ 761,000	$ 144,590	$ 905,590
37	Adhesivo	Servicio de impresión de Adhesivo laminado sobre poliestireno calibre 60 con reverso negro Medidas: 80x169 en se realizará entrega de arte al proveedor de la señalización propia de la Institución.	4	UNIDAD	$ 110,872	$ 21,066	$ 443,488	$ 84,263	$ 527,751
38	Señalética	Servicio de impresión de señalética: Dimensión: 600 mm x 300 mm Características de los materiales: Lamina de poliestireno de 2mm y vinilo fotoluminiscente de alto brillo (12 horas de luminosidad) Color: Fondo rojo y pictogramas en blanco. Tipo de fijación: Cinta autoadhesiva doble faz de espuma de uretano marca 3M de alta resistencia. Idioma: Español e Ingles Incluir en la esquina superior izquierda el imagotipo institucional en aplicación	30	UNIDAD	$ 88,816	$ 16,875	$ 2,664,480	$ 506,251	$ 3,170,731

		horizontal, el cual será suministrado por la Institución.							
39	INSTALA CION DE SEÑALES	Instalación de señales tipo muro con cinta, abrazadera plástica o tornillos, instalacion de pedestales en zonas verdes 13 unidades,6 unidades en cemento y suspensión	1	Global	$ 11,886,707	$ 2,258,474	$ 11,886,707	$ 2,258,474	$ 14,145,181
40	Instalación de lámparas	Servicio de instalación de 8 lámparas 3 Lámparas de emergencia salida verde y 5 , lampara de emergencia 2 luces , incluye ; EMT tubo 1/2 fuji certificado; EMT curva metálica de 1/2; EMT union metálica 1/2 acero ; EMT entrada a caja 1/2 acero; Grapa 1/2 galv / d / ojo /TEMT ; Cajas empalme tercol 12*12*5; Chazo (2) 1/4 * 1/4 estriado paq *50 unidades; Tornillo ensamble 1.1 /4*6 paquete 50 unidades; Rollo de cable THHN/THWN 12 amarillo; Rollo de cable THHN/THWN 12 blanco; Rollo de cable THHN/THWN 12 verde; Montaje	1	Global	$ 8,246,855	$ 1,566,902	$ 8,246,855	$ 1,566,902	$ 9,813,757
SUBTOTAL									**$191,876,000**
IVA									**$36,456,440**
TOTAL									**$228,332,440**